

RESOLUCIÓN CEU No. 023 de 2023

(08 de septiembre de 2023)

Por medio de la cual se avala y se adopta el calendario electoral establecido en el Acuerdo CS No. 040 del 31 de agosto de 2023 por medio del cual se realiza la convocatoria, se establece el procedimiento y se establece cronograma para la elección y designación del Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2028, se dictan otras disposiciones de conformidad con el Estatuto General y la normativa que regula la materia".

El Consejo Electoral de Unitrópico, en uso de sus facultades reglamentarias y en especial las conferidas por el capítulo II, artículos 8, 9 y 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, y en especial la establecida en el artículo No. 15 del Acuerdo CS No. 040 de 2023 del Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 establece que "En todas las instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la instrucción cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana".

Que el artículo 109 del Estatuto General de Unitrópico establece que el Consejo Superior expedirá el Código Electoral de la universidad previa socialización entre la comunidad universitaria.

Que el Consejo Superior Universitario mediante el Acuerdo CS No. 005 del 11 de febrero de 2022 expidió el Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que en el parágrafo 2 del artículo 7 del Código Electoral de Unitrópico (Acuerdo CS No 005 de 2022), determina que es competencia del Consejo Electoral de Unitrópico (CEU) establecer el calendario electoral de las diferentes elecciones de la universidad.

Que el artículo 15 del Acuerdo CS No. 040 del 31 de agosto de 2023, establece que los cronogramas de elección para el postulado de los Profesores, Estudiantes y Egresados, establecidos en el presente acuerdo en los capítulos VIII, IX y X, a partir de la suscripción y publicación de este, en el término de 10 días calendario, deberá ser avalado y adoptado por el Consejo Electoral de Unitrópico, o en su defecto el Consejo Electoral deberá enviar un nuevo cronograma al Consejo Superior para ser adoptado por el mismo en la sesión ordinaria del mes de septiembre de 2023, en el entendido que el artículo 35 del Estatuto General dispone que la convocatoria deberá contener el cronograma del proceso. Cualquier discrepancia entre el presente acuerdo y otra norma de la universidad, primará lo aquí establecido y dejará sin efecto cualquier disposición contraria.

Que el numeral 6 del artículo 10 del Código Electoral de la Universidad Internacional del Trópico Americano, sostiene que le corresponde al Consejo Electoral de Unitrópico establecer el cronograma de Elecciones de las diferentes convocatorias de elecciones mediante Resolución del Consejo Electoral de Unitrópico.

Que las anteriores disposiciones que regulan la actividad electoral en la universidad obligan a adoptar criterios y mecanismos que hagan posible el mejor cumplimiento de la voluntad del Consejo Superior Universitario.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Consejo Electoral de Unitrópico.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Avalar y adoptar en su integridad el calendario electoral de elección para el postulado de los Profesores, Estudiantes y Egresados, establecidos en los capítulos VIII, IX y X del Acuerdo CS No. 040 del 31 de agosto de 2023 aprobado por el Consejo Superior de Unitrópico "Por medio del cual se realiza la convocatoria, se establece el procedimiento y se establece cronograma para la elección y designación del Rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2028, se dictan otras disposiciones de conformidad con el Estatuto General y la normativa que regula la materia", así:

CAPÍTULO VIII DE LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO POR PARTE DE LOS PROFESORES

CALIDADES REQUISITOS	Y S	el respaldo m del censo pro 2. Cumplir las ca los Profesore encuentran e	de Unitrópico o ser profesional externo y contar con nínimo de firmas equivalente al treinta (30%) del total ofesoral. alidades y requisitos para ser postulado por parte de es para ser Rector de Unitrópico, las cuales se establecidas en el artículo 35 del Estatuto General y 3 y 4 del presente acuerdo.
		CRONOGRAMA Y	PROCEDIMIENTO
FECHA INICIAL		FECHA FINAL	DESCRIPCIÓN
02 de octubre de 2023.			Inicio de convocatoria y publicación en un diario de amplia circulación nacional.
02 de octubre de 2023.	02 d	e octubre de 2023.	Publicación del censo profesoral en la página web de Unitrópico.
02 de octubre de 2023.	13 de octubre de 2023.		Reclamaciones del censo profesoral. El profesor tiempo completo y medio tiempo vinculado a Unitrópico que no se encuentre dentro del censo profesoral, podrá solicitar su inserción en el mismo ante el Consejo Electoral, por intermedio de Secretaría General. La actualización del censo profesoral deberá realizarse en un término no mayor a 24 horas.
14 de octubre de 2023.	14 de octubre de 2023.		Publicación definitiva del censo profesoral.
02 de octubre de 2023. En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	jornada Unitróp las 12:00	de horario laboral de ico (De 7:30 horas a	Entrega de formato institucional de respaldo de firma por parte de Secretaría General. Nota. El profesor con su documento de identidad y carné institucional reclamará el formato y lo suscribirá ante el Secretario General o quien haga sus veces, o un funcionario adscrito a la dependencia, el cual, dará fe pública de la autenticidad de la firma del profesor y que se encuentra en el censo electoral. Este trámite validará la autenticidad de la firma al momento de verificar si el candidato cumple con el respaldo mínimo de firmas equivalente al treinta (30%) del total del censo profesoral.
02 de octubre de 2023.	12 de	e octubre de 2023.	Periodo de recolección de firmas de respaldo.



		Determine
13 de octubre de 2023 desde las 7:30 horas.	13 de octubre de 2023 hasta 18:00 horas.	Inscripción de candidatos a ser Rector con el respaldo de las firmas de los profesores. En el horario comprendido entre las 7:30 horas y las 18:00 horas en jornada continua.
14 de octubre de 2023.	17 de octubre de 2023.	Verificación de requisitos por parte del Consejo Electoral.
17 de octubre de 2023.		Publicación del listado preliminar de candidatos admitidos que cumplieron con el lleno de los requisitos que trata el Estatuto General y el presente acuerdo para ser Rector y candidatos no admitidos. La publicación se realizará en la página web de Unitrópico: www.unitropico.edu.co.
18 de octubre de 2023.	20 de octubre de 2023.	Término de reclamaciones sobre el listado preliminar de candidatos de los profesores admitidos y no admitidos. Estas reclamaciones se presentarán por escrito ante la Secretaría General de Unitrópico o mediante correo electrónico secretariageneral@unitropico.edu.co, únicos canales oficiales para dicha reclamación. Cualquier reclamación presentada por otro medio no será válida.
23 de octubre de 2023.	24 de octubre de 2023.	Respuesta a las reclamaciones por parte de Consejo Electoral de Unitrópico.
24 de octubre de 2023.	24 de octubre de 2023.	Publicación del listado definitivo de candidatos por parte del Consejo Electoral en la página web de Unitrópico: www.unitropico.edu.co
25 de octubre de 2023.		
En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas).		Presentación e inscripción de testigos electorales por parte de los candidatos ante Secretaría
25 de octubre de 2023.	25 de octubre de 2023.	Designación de jurados de votación por parte de Consejo Electoral de Unitrópico. Los jurados tendrán las funciones, obligaciones y se organizarán de conformidad con lo dispuesto er los artículos 13, 14 y 15 del Código Electoral. Nota. El acto de designación será publicado en la página web de Unitrópico: www.unitropico.edu.co
25 de octubre de 2023.	25 de octubre de 2023.	Sorteo de número de tarjetón. El tarjetón electoral, se expedirá de conformidad con el artículo 16 del Código Electoral.
Desde el 25 de octubre de 2023.	Hasta el 2 de noviembre de 2023.	Periodo de campaña. En este periodo de tiempo, Unitrópico facilitará las siguientes formas de publicidad y difusión de su plan de gestión, ideas o propuestas, a través de: 1. La página web y redes sociales de la



		Universidad, en donde se divulgará la hoja de vida, el documento del plan de gestión, video que contiene sus propuestas y/o ideas a desarrollar en caso de ser elegido Rector. 2. Por solicitud de los candidatos, la universidad por intermedio de Bienestar Universitario generará escenarios de debate. Esta solicitud deberá radicarse a más tardar el día veintisiete (27) de octubre de 2023 ante la Oficina de Bienestar Universitario por intermedio de la Ventanilla Única de Radicación. Unitrópico adoptará acciones positivas para garantizar la igualdad de participación y oportunidad de los aspirantes. Nota. No se podrá realizar actividades proselitistas el día de las elecciones y en los lugares de votación.
3 de noviembre de 2023, desde las 8:00 horas.	3 de noviembre de 2023, hasta las 17:00 horas.	Fecha de elección. En el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:00 horas en jornada continua.
3 de noviembre de 2023, desde las 17:00 horas.	3 de noviembre de 2023, hasta publicar el escrutinio.	Escrutinio y publicación de resultados en página web de Unitrópico: www.unitropico.edu.co El escrutinio y publicación se realizará de conformidad con los artículos 32 y 34 del Código Electoral de Unitrópico, sin tener en cuenta el parágrafo único del artículo 34.
4 de noviembre de 2023.	7 de noviembre de 2023.	Término de reclamaciones al escrutinio. Las reclamaciones únicamente se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Electoral de Unitrópico. Estas reclamaciones se presentarán por escrito ante la Secretaría General de Unitrópico o mediante correo electrónico secretariageneral@unitropico.edu.co, únicos canales oficiales para dicha reclamación. Cualquier reclamación por otro medio no será válida.
8 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Respuesta a reclamaciones de escrutinio por parte del Consejo Electoral de Unitrópico. Las reclamaciones resueltas por el Consejo Electoral de Unitrópico son de única instancia y no procede recurso alguno.
10 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Publicación de la lista definitiva de resultados y declaración de candidato electo de los profesores.
10 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Expedición y entrega de credencial al candidato electo. Esta credencial es el documento que acreditará y permitirá su inscripción como candidato a Rector como postulado de los profesores en los términos del presente acuerdo.



11 de noviembre de 2023. En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00	Término de inscripción del candidato postulado por los profesores. El postulado escogido por parte de los profesores deberá acreditar su postulación e inscribirse personalmente como candidato ante la Secretaría General de Unitrópico en las fechas y horas aquí establecidas.
--	--	---

CAPITULO IX DE LA ELECCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES

CALIDADES Y REQUISITOS		 Ser estudiante de posgrado de Unitrópico o ser profesional externo y contar con el respaldo mínimo de firmas equivalente al veinte (20%) del total del censo estudiantil. Cumplir las calidades y requisitos para ser postulado por parte de los Estudiantes para ser Rector de Unitrópico, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 35 del Estatuto General y los artículos 3 y 4 del presente acuerdo.
EFOLIA INIOIAL		MA Y PROCEDIMIENTO DESCRIPCIÓN
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	
02 de octubre de 2023.		Inicio de convocatoria y publicación en un diario de amplia circulación nacional.
02 de octubre de 2023.	02 de octubre de 2023.	Publicación del censo estudiantil en la página webde Unitrópico.
02 de octubre de 2023.	13 de octubre de 2023.	Reclamaciones del censo estudiantil. El Estudiante de Unitrópico que no se encuentre dentro del censo estudiantil, podrá solicitar su inserción en el mismo ante el Consejo Electoral, por intermedio de Secretaría General. La actualización del censo estudiantil deberá realizarse en un término no mayor a 24 horas.
14 de octubre de 2023.	14 de octubre de 2023.	Publicación definitiva del censo estudiantil.
02 de octubre de 2023 En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	12 de octubre de 2023. En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00	Entrega de formato institucional de respaldo de firma por parte de Secretaría General. Nota. El Estudiante con su documento de identidad y carné institucional reclamará el formato y lo suscribirá ante el Jefe de la Oficina de Admisiones y Registro, o quien haga sus veces o un funcionario adscrito a la dependencia, el cual, dará fe pública de la autenticidad de la firma del estudiante y que se encuentra en el censo electoral. Este trámite validará la autenticidad de la firma al momento de verificar si el candidato cumple con el respaldo mínimo de firmas equivalente al veinte (20%) del total del censo estudiantil.
02 de octubre de 2023.	12 de octubre de 2023.	Periodo de recolección de firmas de respaldo.



13 de octubre de 2023 desde las 7:30 horas.	13 de octubre de 2023 hasta 18:00 horas.	Inscripción de candidatos a ser Rector con el respaldo de las firmas de los Estudiantes. En el horario comprendido entre las 7:30 horas y las 18:00 horas en jornada continua.
14 de octubre de 2023.	17 de octubre de 2023.	Verificación de requisitos por parte del Consejo Electoral de Unitrópico.
17 de octubre de 2023.	17 de octubre de 2023.	Publicación del listado preliminar de candidatos no admitidos y admitidos que cumplieron con el lleno de los requisitos que trata el Estatuto General y el presente acuerdo para ser Rector. La publicación se realizará en la página web de Unitrópico www.unitropico.edu.co.
18 de octubre de 2023.	2023.	Término de reclamaciones sobre el listado preliminar de candidatos de los Estudiantes admitidos y no admitidos. Estas reclamaciones se presentarán por escrito ante la Secretaría General de Unitrópico o mediante correo electrónico secretariageneral@unitropico.edu.co, únicos canales oficiales para dicha reclamación. Cualquier reclamación presentada por otro medio no será válida.
23 de octubre de 2023.	24 de octubre de 2023.	Respuesta a las reclamaciones por parte del Consejo Electoral de Unitrópico.
24 de octubre de 2023.	24 de octubre de 2023.	Publicación del listado definitivo de candidatos por parte del Consejo Electoral en la página web de Unitrópico.
25 de octubre de 2023.	25 de octubre de 2023.	
En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00	Presentación e inscripción de testigos electorales por parte de los candidatos ante Secretaría General.
25 de octubre de 2023.	25 de octubre de 2023.	Designación de jurados de votación por parte del Consejo Electoral. Los jurados tendrán las funciones, obligaciones y se organizarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 del Código Electoral. Nota. El acto de designación será publicado en la página web de Unitrópico.
25 de octubre de 2023.	25 de octubre de 2023.	Sorteo de número de tarjetón. El tarjetón electoral, se expedirá de conformidad con el artículo 16 del Código Electoral.
25 de octubre de 2023.	Hasta el 2 de noviembre de 2023.	Periodo de campaña. En este periodo de tiempo, Unitrópico facilitará las siguientes formas de publicidad y difusión de su Plan de Gestión, ideas o propuestas, a través de: 1. La página web y redes sociales de la Universidad, en donde se divulgará la hoja de vida, el documento del Plan de Gestión, video que contiene sus propuestas y/o ideas a desarrollar en caso de ser elegido Rector.



3 de noviembre de	3 de noviembre de	2. Por solicitud de los candidatos, la universidad por intermedio de Bienestar Universitario generará escenarios de debate. Esta solicitud deberá radicarse a más tardar el día veintisiete (27) de octubre de 2023 ante la Oficina de Bienestar Universitario por Intermedio de la Ventanilla Única de Radicación. Unitrópico adoptará acciones positivas para garantizar la igualdad de participación y oportunidad de los aspirantes. Nota. No se podrá realizar actividades proselitistas el día de las elecciones y en los lugares de votación. Fecha de elección.
2023, desde las 8:00		En el horario comprendido entre las 8:00 horas y las
horas.	17:00 horas	17:00 horas en jornada continua.
3 de noviembre de 2023, desde las 17:00 horas.	3 de noviembre de 2023, hasta publicar.	Escrutinio y publicación de resultados en página web de Unitrópico www.unitropico.edu.co. El escrutinio y publicación se realizará de conformidad con los artículos 32 y 34 del Código Electoral de Unitrópico, sin tener en cuenta su parágrafo único del artículo 34.
4 de noviembre de 2023.	7 de noviembre de 2023.	Término de reclamaciones al escrutinio. Las reclamaciones únicamente se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Electoral de Unitrópico. Estas reclamaciones se presentarán por escrito ante la Secretaría General de Unitrópico o mediante correo electrónico secretariageneral@unitropico.edu.co, únicos canales oficiales para dicha reclamación. Cualquier reclamación por otro medio no será válida.
8 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Respuesta a reclamaciones de escrutinio por parte del Consejo Electoral de Unitrópico. Las reclamaciones resueltas por el Consejo Electoral de Unitrópico son de única instancia y no procede recurso alguno.
10 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Publicación de la lista definitiva de resultados y declaración de candidato electo de los estudiantes.
10 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Expedición y entrega de credencial al candidato electo. Esta credencial es el documento que acreditará y permitirá su inscripción como postulado a Rector en representación de los estudiantes en los términos del presente acuerdo.
11 de noviembre de 2023. (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	14 de noviembre de 2023. (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	Término de inscripción del candidato postulado por los estudiantes. El postulado escogido por parte de los estudiantes deberá acreditar su postulación e inscribirse personalmente como candidato ante la Secretaría General de Unitrópico en las fechas y horas aquí establecidas.

CAPÍTULO X ELECCIÓN DEL CANDIDATO POSTULADO POR PARTE DE LOS EGRESADOS



CALIDADES Y REQUISITOS

- Ser Egresado de pregrado de Unitrópico y no haber tenido en su desempeño como estudiante falta disciplinaria alguna.
- 2. Tener experiencia de participación como miembro principal con derecho a voz y voto en órganos colegiados o juntas de entidades públicas o privadas, no inferior a un año.
- 3. Cumplir las calidades y requisitos para ser postulado por parte de los Egresados para ser Rector de Unitrópico, las cuales se encuentran establecidas en el artículo 35 del Estatuto General y los artículos 3 y 4 del presente acuerdo.

CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO		
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DESCRIPCIÓN
02 de octubre de 2023.		Inicio de convocatoria y publicación en un diario de amplia circulación nacional.
02 de octubre de 2023.	02 de octubre de 2023	Publicación del censo de Egresados en la página web de Unitrópico.
02 de octubre de 2023.	13 de octubre de 2023.	Reclamaciones del censo de Egresados. El Egresado de Unitrópico que no se encuentre dentro del censo de egresados, podrá solicitar su inserción en el mismo ante el Consejo Electoral, por intermedio de Secretaría General. La actualización del censo de egresados deberá realizarse en un término no mayor a 24 horas.
02 de octubre de 2023.	13 de octubre de 2023.	Inscripción de candidatos a ser Rector en representación de los egresados. En el horario comprendido entre las 7:30 horas y las 18:00 horas en jornada continua.
14 de octubre de 2023.	14 de octubre de 2023.	Publicación definitiva del censo de egresados.
14 de octubre de 2023.	17 de octubre de 2023.	Verificación de requisitos por parte del Consejo Electoral de Unitrópico.
17 de octubre de 2023.	17 de octubre de 2023.	Publicación del listado preliminar de candidatos admitidos que cumplieron con el lleno de los requisitos que trata el Estatuto General y el presente acuerdo para ser Rector y los candidatos no admitidos. La publicación se realizará en la página web de Unitrópico.
18 de octubre de 2023.	20 de octubre de 2023.	Término de reclamaciones sobre el listado preliminar de candidatos de los Egresados admitidos y no admitidos. Estas reclamaciones se presentarán por escrito ante la Secretaría General de Unitrópico o mediante correo electrónico secretariageneral@unitropico.edu.co, únicos canales oficiales para dicha reclamación. Cualquier reclamación presentada por otro medio no será válida.
23 de octubre de 2023.	24 de octubre de 2025.	Respuesta a las reclamaciones por parte del Consejo Electoral de Unitrópico.
24 de octubre de 2023.	24 de octubre de 2023.	Publicación del listado definitivo de candidatos por parte del Consejo Electoral en la página web de Unitrópico.
25 de octubre de 2023.	25 de octubre de 2023.	Presentación e inscripción de testigos electorales por parte de los candidatos ante Secretaría General.



En la jornada de horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	horario laboral de Unitrópico (De 7:30 horas a las 12:00 horas y de las 14:00 horas a las 18:00 horas)	
25 de octubre de 2023.	7	Designación de jurados de votación por parte del Consejo Electoral de Unitrópico. Los jurados tendrán las funciones, obligaciones y se organizarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 15 del Código Electoral. Nota. El acto de designación será publicado en la página web de Unitrópico.
25 de octubre de 2023.	25 de octubre de 2023.	Sorteo de número de tarjetón. El tarjetón electoral, se expedirá de conformidad con el artículo 16 del Código Electoral de Unitrópico.
Desde el 25 de octubre de 2023.	Hasta el 2 de noviembre de 2023.	Periodo de campaña. En este periodo de tiempo, Unitrópico facilitará las siguientes formas de publicidad y difusión de su Plan de Gestión, ideas o propuestas, a través de: 1. La página web y redes sociales de la Universidad, en donde se divulgará la hoja de vida, el documento del Plan de Gestión, video que contiene sus propuestas y/o ideas a desarrollar en caso de ser elegido Rector. 2. Por solicitud de los candidatos, la universidad por intermedio de Bienestar Universitario generará escenarios de debate. Esta solicitud deberá radicarse a más tardar el día veintisiete (27) de octubre de 2023 ante la Oficina de Bienestar Universitario por Intermedio de la Ventanilla Única de Radicación. Unitrópico adoptará acciones positivas para garantizar la igualdad de participación y oportunidad de los aspirantes. Nota. No se podrá realizar actividades proselitistas el día de las elecciones y en los lugares de votación.
3 de noviembre de 2023, desde las 8:00 horas.	3 de noviembre de 2023, hasta las 17:00 horas.	Fecha de elección. En el horario comprendido entre las 8:00 horas y las 17:00 horas en jornada continua.
3 de noviembre de 2023, desde las 17:00 horas.	3 de noviembre de 2023, hasta publicar.	Escrutinio y publicación de resultados en página web de Unitrópico <u>www.unitropico.edu.co</u> . El escrutinio y publicación se realizará de conformidad con los artículos 32 y 34 del Código Electoral de Unitrópico, sin tener en cuenta su parágrafo único de



		artículo 34.
4 de noviembre de 2023.	7 de noviembre de 2023.	Término de reclamaciones al escrutinio. Las reclamaciones únicamente se realizarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Código Electoral de Unitrópico. Estas reclamaciones se presentarán por escrito ante la Secretaría General de Unitrópico o mediante correo electrónico secretariageneral@unitropico.edu.co, únicos canales oficiales para dicha reclamación. Cualquier reclamación por otro medio no será válida.
8 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Respuesta a reclamaciones de escrutinio por parte del Consejo Electoral de Unitrópico. Las reclamaciones resueltas por el Consejo Electoral son de única instancia y no procede recurso alguno.
10 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Publicación de la lista definitiva de resultados y declaración de candidato electo de los egresados.
10 de noviembre de 2023.	10 de noviembre de 2023.	Expedición y entrega de credencial al candidato electo. Esta credencial es el documento que acreditará y permitirá su inscripción como postulado a Rector en representación de los egresados en los términos del presente acuerdo.
- las 10.00 hand	2023 (De 7:30 horas a	Término de inscripción del candidato postulado por los egresados. El postulado escogido por parte de los egresados deberá acreditar su postulación e inscribirse personalmente como candidato ante la Secretaría General de Unitrópico en las fechas y horas aquí establecidas.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar al Consejo Superior de Unitrópico el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO. Cualquier discrepancia que surja entre el contenido de la presente resolución y el Acuerdo CS No. 040 de 2023, primará lo establecido en el Acuerdo CS No. 040 de 2023.

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal Casanare, a los ocho (08) días del mes de septiembre del año 2023.

CARLOS IVAN MOLINA ROA Presidente Consejo Electoral

CÉSAR ROLANDO CASTRO PINEDA Secretario Consejo Electoral

Secretario General